

JUNTA DE ANDALUCÍA

ACTA DE LA UNIDAD TÉCNICA DE APERTURA Y CALIFICACIÓN DEL SOBRE UNICO

EXPEDIENTE: CONTR 2021 903413

OBJETO: SERVICIO DE LIMPIEZA EN EL DEPARTAMENTO DE SANIDAD VEGETAL EN EL RINCÓN DE LA VICTORIA (MÁLAGA), ADSCRITO A ESTA DELEGACIÓN TERRITORIAL.

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: Abierto Supersimplificado según lo establecido en el artículo 159.6 de la LCSP

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO): 16.867,66 €

PORCENTAJE IVA: 21%

IMPORTE IVA: 3.542,22 euros

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN CON IVA: 20.409,88 euros

VALOR ESTIMADO: 33.735,32 euros

Asistentes de la Unidad Técnica:

José Luis Narbona Gil

Pedro García Conde

En Málaga, siendo las 10:00 horas del día 3 de diciembre de 2021, se reúnen las personas que arriba se reseñan, todos componentes de la Unidad Técnica, al objeto de proceder, de acuerdo con lo establecido en la cláusula 10.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas a la apertura, examen y calificación de la documentación contenida en el SOBRE UNICO "DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS AUTOMATICAMENTE", con motivo de la adjudicación del contrato de Expediente CONTR 2021 903413, mediante procedimiento abierto supersimplificado conforme al artículo 159.6 de la LCSP, convocado por esta Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Málaga. Además la gestión de la presente licitación se ha realizado a través del sistema electrónico de contratación SIREC implantado por la Junta de Andalucía.

Dicha apertura se realiza de manera telemática a través del sistema antes mencionado SIREC, el cual nos ofrece que para la presente licitación se han presentado once empresas que a continuación pasamos a detallar:

EMPRESAS
SERVICIOS Y MANTENIM. MABRASER XI, SL
ALEJANDRO LUQUE GALÁN
ALFERRO
CERCOLIM
FERRONOL SERVICIO INTEGRAL DE PR., SL
GGLOBAL GESTIÓN
LIMPIASOL SA
LIMPIEZAS CRILUZ SL
LISEGRAN
SERVILIM
TERGEO

Una vez realizada la apertura de los sobres, examinada y calificada las declaraciones responsables de los licitadores, la Unidad Técnica propone admitir a la licitación por considerarse correcta la documentación administrativa a todas las empresas licitadoras.

FIRMADO POR	PEDRO GARCIA CONDE	10/02/2022	PÁGINA 1/6
	JOSE LUIS NARBONA GIL		
VERIFICACIÓN	Pk2jm6RFHMTRPD7JPZQL8B4JMWBA3N	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

A continuación se valoran las ofertas económicas presentadas y la puntuación obtenida en el apartado 1.1. del Anexo VI del PCAP aplicando la fórmula indicada es la siguiente:

VALORACIÓN OFERTAS ECONOMICAS			
EMPRESAS	POSICION	OFERTA	TOTAL_ ECON
SERVICIOS Y MANTENIM. MABRASER XI, SL		14.160,00	41,46
ALEJANDRO LUQUE GALÁN		15.640,00	18,80
ALFERRO		14.280,00	39,62
CERCOLIM		14.500,00	36,25
FERRONOL SERVICIO INTEGRAL DE PR., SL		11.776,53	77,96
GGLOBAL GESTIÓN		15.500,00	20,94
LIMPIASOL SA		13.247,67	55,43
LIMPIEZAS CRILUZ SL		11.643,00	80,00
LISEGRAN		13.274,00	55,03
SERVILIM		13.200,00	56,16
TERGEO		15.785,00	16,58

Pasamos a continuación a valorar las mejoras presentadas por las distintas empresas, todo ello en razón al apartado 1.2. del Anexo VI del PCAP:

EMPRESAS	MEJORAS	
	TOTAL_ NÚMERO DE HORAS	PUNTOS HORAS
SERVICIOS Y MANTENIM. MABRASER XI, SL	40	20
ALEJANDRO LUQUE GALÁN	40	20
ALFERRO	40	20
CERCOLIM	40	20
FERRONOL SERVICIO INTEGRAL DE PR., SL	40	20
GGLOBAL GESTIÓN	40	20
LIMPIASOL SA	40	20
LIMPIEZAS CRILUZ SL	40	20
LISEGRAN	40	20
SERVILIM	40	20
TERGEO	40	20

Por último, veremos si alguna de las empresas se encuentra en baja desproporcionada, y para ello tendremos en cuenta lo reseñado en el Anexo VII de los PCAP: "Se considerará incurso en baja temeraria toda aquella oferta económica que sea inferior a 15 unidades porcentuales de la media aritmética de las ofertas presentadas y, además, obtenga 10 o más puntos en el apartado de Mejoras. En caso de no alcanzar los 10 puntos en el apartado

FIRMADO POR	PEDRO GARCIA CONDE	10/02/2022	PÁGINA 2/6
	JOSE LUIS NARBONA GIL		
VERIFICACIÓN	Pk2jm6RFHMTRPD7JPZQL8B4JMWBA3N	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

de mejoras, se considerará incurso en baja temeraria toda aquella oferta económica que sea inferior en 20 puntos porcentuales de la media aritmética de las ofertas presentadas”.

VALORACIÓN OFERTAS ECONOMICAS			MEJORAS	
EMPRESAS	OFERTA	TOTAL_ ECON	PUNTOS HORAS	TOTAL
SERVICIOS Y MANTENIM. MABRASER XI, SL	14.160,00	85,51	20	61,46
ALEJANDRO LUQUE GALÁN	15.640,00	94,45	20	38,80
ALFERRO	14.280,00	86,23	20	59,62
CERCOLIM	14.500,00	87,56	20	56,25
FERRONOL SERVICIO INTEGRAL DE PR., SL	11.776,53	80,92	20	97,96
GGLOBAL GESTIÓN	15.500,00	106,50	20	40,94
LIMPIASOL SA	13.247,67	91,03	20	75,43
LIMPIEZAS CRILUZ SL	11.643,00	80,00	20	100,00
LISEGRAN	13.274,00	91,21	20	75,03
SERVILIM	13.200,00	90,70	20	76,16
TERGEO	15.785,00	108,46	20	36,58

A continuación, aplicamos la fórmula anteriormente citada respecto a la comprobación de bajas desproporcionadas, y para ello observamos los siguientes resultados:

MEJOR OFERTA	11.643,00
NÚMERO DE EMPRESAS ADMITIDAS	11
MEDIA ARITMETICA	13.909,65
	2.086,45
BAJA DESPROPORCIONADA	11.823,21

Al determinar el umbral para la Baja Desproporcionada podemos determinar que hay dos empresas que se encuentran en baja desproporcionada LIMPIEZAS CRILUZ, SL (11.643,00 €) y FERRONOL SERVICIO INTEGRAL SL (11.776,53€), ante lo cual esta Unidad Técnica les remite una comunicación para que justifiquen la viabilidad de su oferta.

A dicha petición de viabilidad recibimos los oportunos informes, y es en uno de ellos, en concreto el presentado por la empresa LIMPIEZAS CRILUZ, SL, donde observamos que no coinciden los datos que nos indican respecto a la subrogación del personal (Anexo I de los PPT), con los datos que esta Delegación Territorial tenía y los cuales fueron publicados en el anuncio de licitación. Ante ello, esta Unidad Técnica solicita a la empresa que presta el servicio de limpieza en el Departamento de Sanidad Vegetal la confirmación de los datos de dicha subrogación, y es cuando nos transmiten que efectivamente no nos habían trasladado los datos correctos en un primer momento.

Por todo ello, y con el fin de subsanar dicha cuestión así como que todas las empresas tuviesen la misma información a la hora de presentar su oferta, esta Delegación Territorial decide retrotraer el expediente al momento de su publicación. Así, se procede a publicar una corrección de errores respecto a la subrogación del personal y un nuevo anuncio de licitación con fecha 23 de diciembre, a partir de la cual se abre de nuevo

FIRMADO POR	PEDRO GARCIA CONDE	10/02/2022	PÁGINA 3/6
	JOSE LUIS NARBONA GIL		
VERIFICACIÓN	Pk2jm6RFHMTRPD7JPZQL8B4JMWBA3N	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

el plazo de presentación de ofertas y deja sin efecto la documentación presentada anteriormente por las distintas empresas licitadoras.

Así el día 25 de enero a las 10,00 h. se procede de nuevo a la a la apertura, examen y calificación de la documentación contenida en el SOBRE UNICO "DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS AUTOMATICAMENTE", con motivo de la adjudicación del contrato de Expediente CONTR 2021 903413. Dicha apertura se realiza de manera telemática a través del sistema antes mencionado SIREC, el cual nos ofrece que para la presente licitación se han presentado diez empresas que a continuación pasamos a detallar:

EMPRESAS
SERVICIOS Y MANTENIM. MABRASER XI, SL
ALEJANDRO LUQUE GALÁN
CERCOLIM
FERRONOL SERVICIO INTEGRAL DE PR., SL
GGLOBAL GESTIÓN
LECOS MULTISERVICIOS, S.L.
LIMPIEZAS CRILUZ SL
LISEGRAN
SERVILIM
TERGEO

Nuevamente y una vez realizada la apertura de los sobres, examinada y calificada las declaraciones responsables de los licitadores, la Unidad Técnica propone admitir a la licitación por considerarse correcta la documentación administrativa a todas las empresas licitadoras.

A continuación se valoran las ofertas económicas presentadas y la puntuación obtenida en el apartado 1.1. del Anexo VI del PCAP aplicando la fórmula indicada es la siguiente:

VALORACIÓN OFERTAS ECONOMICAS			
EMPRESAS	POSICION	OFERTA	TOTAL_ ECON
SERVICIOS Y MANTENIM. MABRASER XI, SL	6	14.160,00	44,75
ALEJANDRO LUQUE GALÁN	4	13.605,00	53,92
CERCOLIM	7	14.500,00	39,13
FERRONOL SERVICIO INTEGRAL DE PR., SL	1	12.026,93	80,00
GGLOBAL GESTIÓN	9	15.500,00	22,60
LECOS MULTISERVICIOS, S.L.	8	14.784,00	34,44
LIMPIEZAS CRILUZ SL	2	12.314,61	75,25
LISEGRAN	3	13.274,00	59,39
SERVILIM	5	13.944,00	48,32
TERGEO	10	15.785,00	17,89

Pasamos a continuación a valorar las mejoras presentadas por las distintas empresas, todo ello en razón al apartado 1.2. del Anexo VI del PCAP:

FIRMADO POR	PEDRO GARCIA CONDE	10/02/2022	PÁGINA 4/6
	JOSE LUIS NARBONA GIL		
VERIFICACIÓN	Pk2jm6RFHMTRPD7JPZQL8B4JMWBA3N	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

EMPRESAS	TOTAL_ NÚMERO DE HORAS	PUNTOS HORAS
SERVICIOS Y MANTENIM. MABRASER XI, SL	40	20
ALEJANDRO LUQUE GALÁN	40	20
CERCOLIM	40	20
FERRONOL SERVICIO INTEGRAL DE PR., SL	40	20
GGLOBAL GESTIÓN	40	20
LECOS MULTISERVICIOS, S.L.	40	20
LIMPIEZAS CRILUZ SL	40	20
LISEGRAN	40	20
SERVILIM	40	20
TERGEO	40	20

Y por último, veremos si alguna de las empresas se encuentra en baja desproporcionada, y para ello tendremos en cuenta lo reseñado en el Anexo VII de los PCAP:

VALORACIÓN OFERTAS ECONOMICAS						
EMPRESAS	POSICION	OFERTA	TOTAL_ ECON	TOTAL_ NÚMERO DE HORAS	PUNTOS HORAS	TOTAL
SERVICIOS Y MANTENIM. MABRASER XI, SL	6	14.160,00	44,75	40	20	64,75
ALEJANDRO LUQUE GALÁN	4	13.605,00	53,92	40	20	73,92
CERCOLIM	7	14.500,00	39,13	40	20	59,13
FERRONOL SERVICIO INTEGRAL DE PR., SL	1	12.026,93	80,00	40	20	100,00
GGLOBAL GESTIÓN	9	15.500,00	22,60	40	20	42,60
LECOS MULTISERVICIOS, S.L.	8	14.784,00	34,44	40	20	54,44
LIMPIEZAS CRILUZ SL	2	12.314,61	75,25	40	20	95,25
LISEGRAN	3	13.274,00	59,39	40	20	79,39
SERVILIM	5	13.944,00	48,32	40	20	68,32
TERGEO	10	15.785,00	17,89	40	20	37,89

MEJOR OFERTA	12.026,93
NÚMERO DE EMPRESAS ADMITIDAS	10
MEDIA ARITMETICA	13.989,35
	2.098,40
BAJA DESPROPORCIONADA	11.890,95

Baja: Oferta económica inferior en 15 ptos % media y 10 o más ptos en las mejoras.

Por tanto y a raíz de los datos anteriores, tenemos que no se producen bajas desproporcionadas y la mejor oferta sería:

1ª MEJOR OFERTA FERRONOL	12.026,93
2ª MEJOR OFERTA CRILUZ	12.314,61
3ª MEJOR OFERTA LISEGRAN	13.274,00

FIRMADO POR	PEDRO GARCIA CONDE	10/02/2022	PÁGINA 5/6
	JOSE LUIS NARBONA GIL		
VERIFICACIÓN	PK2jm6RFHMTRPD7JPZQL8B4JMWBA3N	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Por tanto, esta Unidad Técnica elevó propuesta de adjudicación a la empresa FERRONOL SERVICIO INTEGRAL DE SERVICIOS SL., que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa, para que se le requiera y presente la documentación exigida en la cláusula 10.5, del PCAP, en el plazo de siete días hábiles contados a partir del día siguiente a la recepción de dicho requerimiento.

Finalmente, el día 1 de febrero de 2022 la empresa FERRONOL SERVICIO INTEGRAL DE SERVICIOS SL. presentó la documentación previa a la adjudicación indicada, examinándose por esta Unidad Técnica y concluyendo que procede adjudicar el presente contrato a la citada empresa

EL JEFE DEL SERVICIO DE GESTIÓN
Fdo.: José Luis Narbona Gil

EL JEFE DE SECCIÓN DE GESTIÓN ECONÓMICA
Fdo.: Pedro García Conde

FIRMADO POR	PEDRO GARCIA CONDE	10/02/2022	PÁGINA 6/6
	JOSE LUIS NARBONA GIL		
VERIFICACIÓN	Pk2jm6RFHMTRPD7JPZQL8B4JMWBA3N	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	